

## ¿Es necesario plebiscitarlo todo?

● La propuesta de plebiscitar la continuidad de las AFP, presentada por un grupo de diputados oficialistas, abre un debate fundamental: ¿cuándo es adecuado someter decisiones públicas a la opinión ciudadana mediante un plebiscito? Y, más importante aún, ¿es posible o conveniente plebiscitar todo? En un sistema democrático, el plebiscito es una herramienta valiosa, utilizada generalmente para resolver temas de alta relevancia nacional o de profundo impacto social, como ocurrió con la nueva Constitución. Sin embargo, su uso indiscriminado o para temas técnicos puede desvirtuar su propósito y generar confusión en la ciudadanía.

En el caso de la reforma previsional, estamos frente a una discusión que involucra aspectos técnicos y financieros complejos, que requieren un profundo conocimiento de las dinámicas económicas y sociales del país. Para esto, elegimos representantes: diputados y senadores que, junto a sus equipos técnicos y asesores, tienen el mandato y las herramientas necesarias para deliberar y decidir de manera informada y responsable. Delegar esta responsabi-

dad a la ciudadanía, que no necesariamente tiene acceso a toda la información técnica o experiencia en el tema, podría terminar en decisiones desinformadas y contrarias al bienestar colectivo.

Es esencial recordar que el principio de la democracia representativa se basa en la confianza depositada en nuestros representantes. Ellos tienen el deber de escuchar a la ciudadanía, pero también de actuar con criterio técnico y responsabilidad política para garantizar decisiones que no solo sean populares, sino también viables y beneficiosas para el desarrollo del país.

Esto no implica menospreciar la opinión de la población, sino reconocer que no todos los temas pueden ser simplificados en una papeleta. Al plebiscitar asuntos tan técnicos como la continuidad de las AFP, corremos el riesgo de desvirtuar el debate y de desviar la atención de los desafíos estructurales que deben ser abordados en el sistema de pensiones.

En un país con una democracia representativa, ¿hasta qué punto es necesario someter a votación temas técnicos que deberían ser decididos por expertos y representantes electos? Es una reflexión que debemos hacer para evitar confundir el ejerci-

cio democrático con la falta de dirección técnica y política.

*Cristóbal Cifuentes Rivera*  
*académico de Administración Pública*  
**Universidad San Sebastián**